

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.

LOTA, 20 de Noviembre de 2014.-

DECRETO N° 2792.-/

Vistos:

a) Decreto N° 2291, de fecha 25 de Septiembre 2014, que ordenó asistir a Curso de Capacitación a las siguientes funcionarias: Sta. **VIOLETA SANTANDER ESPINOZA**, Administrativo, Grado 15° EMR, doña **LUCY VELASQUEZ OLIVERA**, Administrativo, Grado 16° EMR, doña **CLAUDIA CARVAJAL INOSTROZA**, a Contrata, Grado 18° EMR, "GESTOR INTERMEDIO MUNICIPAL" a la Ciudad de Concepción, dictado por la Academia de Capacitación Municipal y Regional **SUBDERE** (Campus Universidad de Concepción) dicho Curso se realizara los días 26 y 27.09.2014, 03,04,10,11,17,18,25.10.2014, 07,08,14 y 15.11.2014. En horarios de 14.00 a 18:00 hrs. los días Viernes y de 09:00 a 13:00 hrs. los días Sábados. Con una duración de 150 horas.-

b) Decreto N° 2377, de fecha 06/10/2014, que incorpora la participación de la funcionaria doña Eugenia Yevenez Torres. En el curso de Capacitación ordenado a través del decreto N° 2291, de fecha 25/09/2014.

c) Correo Electrónico del Encargado del Cursos. Erwin Manuel Gamonal Rubilar de fecha 24.09.2014.

d) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO

Que en Decreto N° 2291, de fecha 25/09/2014, que ordena cometido funcionario para asistir al curso denominado "GESTOR INTERMEDIO MUNICIPAL" organizado por la Academia de Capacitación de la SUBDERE, a funcionarias de esta Municipalidad; sé considero como horarios de clases para los días Sábados señalado en el mencionado decreto, de 09:00 horas a 13:00 horas; cuando en la realidad es de 09:00 horas a 18:00 horas, según lo menciona el correo electrónico que aprueba la selección de las funcionarias asistente al curso.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el horario de participación de las funcionarias de esta Corporación: Doña **VIOLETA SANTANDER ESPINOZA**, Administrativo, Grado 15° EMR, doña **LUCY VELASQUEZ OLIVERA**, Administrativo, Grado 16° EMR, doña **CLAUDIA CARVAJAL INOSTROZA**, a Contrata, Grado 18° EMR y doña **EUGENIA YEVENES TORRES**, Administrativo, Grado 13° EMR, en la capacitación correspondiente a los días Sábados. Señalados en el Decreto N° 2291 de fecha 25/09/2014, de 09:00 horas a 18:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-